



PROVINCIA DE CATAMARCA

CONTRATACIÓN DIRECTA- Proceso (100-0054-CDI22)

COMPULSA ABREVIADA POR MONTO – MODALIDAD DETERMINADA

EX-2022-00582966- -CAT-SCA#MEC

BASES DE CONDICIONES

JURISDICCION LICITANTE:

JURISDICCION: MINISTERIO DE ECONOMÍA

UNIDAD LICITANTE (U.L.): SECRETARIA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

CUIT N° 30-71642193-3

DOMICILIO FISICO U.L.: PABELLÓN 21 CAPE - S.E.V. CATAMARCA (C.P. 4700)

DOMICILIO ESPECIAL ELECTRONICO U.L.: contrataciones.scya@catamarca.gov.ar

JURISDICCION SOLICITANTE

JURISDICCION: MINISTERIO DE TRABAJO, PLANIFICACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

UNIDAD SOLICITANTE: MINISTERIO DE TRABAJO, PLANIFICACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO (S.A.F.): SAF N° 22 - Subsecretaría de Administración Financiera del Ministerio de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos

CUIT S.A.F. N° 30-71703777-0

DOMICILIO FÍSICO S.A.F.: Av. Colón N° 960, SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

DOMICILIO ESPECIAL ELECTRONICO S.A.F.: mintrabajoyrrhh@catamarca.gov.ar

ENCUADRE LEGAL:

Artículo 1º: La presente Contratación se regirá por, las disposiciones de la Ley N° 4938 que establece y regula la Administración Financiera, las Contrataciones, la Administración de los Bienes y los Sistemas de Control del Sector Público Provincial, por el Anexo I –Reglamento Parcial N° 2 de la Ley 4938– Decreto Acuerdo N° 1127/2020 y su modificatorio Decreto Acuerdo 1573/2020 y Decreto Acuerdo N° 2036/2020, por la Ley N° 5038 “Compre y Conrate Preferentemente Catamarqueño” y sus Decretos Reglamentarios N° 1122/01 y N° 445/02, y por las disposiciones del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Resolución RESOL-2020-28-E-CAT-CGP#MHF y de la presente Bases de Contratación. Normativas a las que el oferente con la presentación de su propuesta, implica que las conoce, acepta y se somete a ellas.

La presentación de las propuestas sin observaciones a las presentes Bases, implica su conocimiento, aceptación y sometimiento a todas sus disposiciones. Igual tratamiento corresponde asignar en aquellos casos en que no se acompañen los pliegos a la propuesta o que aquellos no sean rubricados.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Artículo 2º: La presente Contratación tiene por objeto la ““Adquisición de útiles de escritorio para Ministerio de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos”, según el ANEXO I de la presente bases de contratación cargada al N° **PROCESO 100-0054-CDI22**, cuya publicación y difusión se realiza en el sistema electrónico de contrataciones COMPR.AR en el sitio web <http://comprar.catamarca.gob.ar>-

PRESUPUESTO OFICIAL:

Artículo 3º: El presupuesto oficial asciende a la suma de **PESOS DOS MILLONES CUARENTA MIL TRESCIENTOS ONCE CON 90/10 CENTAVOS (\$2.040.311,90)**.

APERTURA DE OFERTAS. –

Artículo 4º: La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través del Sistema Electrónico de Contrataciones COMPR.AR el día **20 de abril de 2022 a horas 08:30**. En forma electrónica y automática se generará el acta de apertura de ofertas correspondiente.

AUTORIZADO POR:

Artículo 5º: El acto administrativo que autorizó el llamado, es la Resolución RESOL-2022-109-E-CAT-SCA#MEC de fecha 18 de abril de 2022.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Artículo 6º: La presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada se regirá por la modalidad Compra Determinada, según lo establecido en el Reglamento Parcial N° 2 de la Ley N° 4938 – Anexo I – Decreto Acuerdo N° 1127/2020, Art. 22º inc. c), 25º, 149º, 150º y 152º, modificado por Decreto Acuerdo N° 1573/2020, y Decreto Acuerdo N° 2036/2020.-

MONEDA EN LA QUE SE ADMITIRÁN LAS OFERTAS:

Artículo 7º: Los importes que se oferten, deberán efectuarse en moneda de curso legal en nuestro país.

RECEPCIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS:

Artículo 8º: serán admisibles únicamente las ofertas que se presenten hasta el día y hora que se indique en la convocatoria, a través del sistema electrónico de Contrataciones COMPR.AR utilizando el formulario electrónico que suministre el mismo, y no serán tenidas en cuenta las propuestas económicas formuladas en archivos que se adjunten a las ofertas confirmadas. Cumpliendo asimismo con los siguientes requerimientos, acompañando la documentación que la integre en soporte electrónico:

- a) Declaración Jurada de sometimiento expreso a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Catamarca con renuncia expresa al Fuero Federal y a cualquier otro fuero que pudiere corresponder, para la resolución de controversias motivadas por el contrato en cualquiera de sus etapas (**ANEXO III**)

- b)** Declaración Jurada del oferente, de no encontrarse incuso de ninguna de las causales de inhabilidad ni suspendido en el Registro de Proveedores del Estado Provincial para contratar con la provincia (**ANEXO IV**)
- c)** No obligatorio: Para gozar de los beneficios de la Ley N° 5038 “Compre y Contrate Preferentemente Catamarqueño” y sus Decretos Acuerdos Reglamentarios N° 1122/01 y N° 445/02, certificados emitidos por: Dirección Provincial de Comercio y Dirección de Inspección Laboral. En caso de presentarse copias de los mencionados certificados, las mismas deberán estar certificadas por Escribano Público o por Autoridad de Aplicación.
- d)** Se constatará que el oferente se encuentre con Estado Inscripto/Empadronado en el Registro de Proveedores del Estado Provincial, en el rubro que corresponda con el objeto de la presente contratación. La Comisión Evaluadora, verificará la vigencia y validez del estado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado Provincial, corroborándola con la Contaduría General de la Provincia y verificará la documentación societaria y firmantes autorizados.

En caso de OFERENTES NO INSCRIPTOS, la sola presentación de oferta, implicará solicitud de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado Provincial, debiendo el oferente completar la documentación pertinente dentro de los CINCO (5) días corridos posteriores a la fecha del acto de apertura. Si el oferente no cumpliera, se tendrá por no inscripto y la oferta como no presentada.

FORMA DE COTIZACIÓN:

Artículo 9º: La cotización será por ítem o renglón, o parte de éste, según convenga a los intereses del Estado Provincial. Los precios establecidos en las propuestas serán invariables. Los proponentes estarán obligados a mantener sus ofertas durante el plazo que se establece en la presente Bases de Condiciones, Plazo que se empezará a contar desde la fecha de Apertura de las Propuestas. El precio cotizado será el precio final que deba pagar el organismo contratante por todo concepto. Se entenderá implícita la posibilidad de presentar ofertas parciales.

Los descuentos que se ofrezcan por pago dentro de un plazo determinado, no serán considerados a los efectos de la comparación de las ofertas, debiendo no obstante ser tenidos en cuenta para el pago, si la cancelación de las facturas se efectúa dentro de los términos fijados.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS:

Artículo 10º: Los oferentes deberán mantener sus ofertas por un plazo no inferior a los **TREINTA (30) días hábiles** a contar desde la fecha de Apertura de las Propuestas. El plazo otorgado por el oferente deberá especificarse en la oferta, caso contrario se entiende que se ajusta al plazo mínimo admitido en el presente Artículo. El plazo se considerará prorrogado automáticamente por un lapso igual al inicial ofertado, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación que no podrá ser inferior a CINCO (5) días corridos al vencimiento de cada plazo.

NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES:

Artículo 11º: Todas las notificaciones entre la entidad contratante y los interesados, oferentes, adjudicatarios o cocontratantes, deberán realizarse en el domicilio especial electrónico constituido,

para el caso del proveedor el que se publicada en el perfil del mismo en el sistema COMPR.AR. y para el caso de la administración al contrataciones.scya@catamarca.gov.ar. Dichas notificaciones serán válidas desde el día en que fueron enviadas, sirviendo de prueba suficiente la constancia que el correo electrónico genere para el emisor.

La no recepción oportuna de correos electrónicos de alerta que envía el Sistema Electrónico de Contrataciones COMPR.AR, no justificará ni se considerará como causal suficiente para eximir a los proponentes de sus cargas y responsabilidades.

PLAZO DE ENTREGA:

Artículo 12º: El plazo de entrega de los bienes, no podrá ser superior a los **CINCO (05) días hábiles** a partir de la fecha de difusión de la respectiva Orden de Compra en el sitio <https://comprar.catamarca.gob.ar> o en el que en un futuro lo reemplace o su notificación a la casilla de correo electrónico publicada en el perfil del proveedor en el sistema COMPR.AR., constituido como domicilio especial electrónico por el mismo.

Cuando en una oferta no se fije expresamente el plazo de entrega, se entiende que se ajusta al plazo máximo admitido en la presente Base de Condiciones. Asimismo, cuando el oferente indique un plazo de entrega sin indicar “hábiles”, a todos los efectos y principalmente en la puntuación del factor y su comparación con las demás ofertas, se considerará que ofertó dicho plazo en días hábiles. -

LUGAR Y FORMA DE ENTREGA:

Artículo 13º: la entrega de los bienes se efectuará en UNA (01) única provisión, en los lugares y cantidades indicados en el Anexo II, en el horario de 08:00 a 12:00 hs., conforme al plazo ofrecido por el oferente adjudicado que se ajuste a lo solicitado, corriendo los gastos de flete, acarreo, carga, descarga y seguro por cuenta del adjudicatario. Se presentará Remito que deberá cumplimentar lo dispuesto por la R.G. AFIP 1415/03, sin excepción.

CAUSALES DE INADMISIBILIDAD:

Artículo 14º: Serán causales de inadmisibilidad de las propuestas, las siguientes:

- a) Cuando la oferta no fuera remitida por el sistema electrónico de compras (COMPR.AR).
- b) Que fuera formulada por personas inhabilitadas o suspendidas para contratar con la Provincia.
- c) Que fuera condicionada.
- d) Que contuviere cláusulas en contraposición con las normas que rigen la contratación.
- e) Si el precio cotizado mereciera la calificación de vil o no serio.
- f) No indicar marca comercial del ítem ofertado en el formulario del Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial COMPR.AR.
- g) Que el oferente no estuviere empadronado o inscripto en el Registro de Proveedores del Estado Provincial, a la fecha de emisión del Dictamen de Evaluación, salvo las excepciones expresamente previstas.

Los errores intrascendentes de forma no serán causales de inadmisibilidad de la oferta.

Cualquiera de las Causales de Inadmisibilidad establecidas, y que pasará inadvertida en el acto de Apertura de las propuestas, podrá surtir efecto durante el estudio de las mismas y hasta la adjudicación.

DE LA PREADJUDICACION:

Artículo 15º: La pre adjudicación será por ítem o renglón, o parte de éste, según convenga a los intereses del Estado Provincial.

EVALUACION Y ORDEN DE MERITO:

Artículo 16º: Para ser pre adjudicado de la presente contratación el oferente debe estar en estado INSCRIPTO O EMPADRONADO.

Durante el proceso de evaluación se podrá requerir la documentación e información que se considere necesario, sin que ello afecte el derecho de igualdad entre oferentes ni altere los términos de las ofertas presentadas. Dicha solicitud se efectuará a través del sistema Electrónico de Contrataciones COMPR.AR, otorgando al oferente un plazo para cumplimentar el requerimiento a través de la misma vía, pasado dicho plazo, el no cumplimiento de documentación faltante y demás documentación solicitada al proveedor habilitará a la Comisión evaluadora a rechazar tales ofertas en forma total o parcial, según la naturaleza de la documentación solicitada.

Entre las ofertas que se ajusten a lo solicitado, se adjudicará la oferta más conveniente teniendo en cuenta:

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

A efectos de determinar la propuesta más conveniente, se elaborará el cuadro comparativo de las propuestas en función de los parámetros objetivos de valoración que se establecen a continuación, el máximo puntaje que se podrá obtener es de 100 puntos distribuidos en:

A) PRECIO DEL BIEN A

**PROVEER.....OCHENTA (80)
PUNTOS**

B) CALIDAD DE LOS BIENES A PROVEER.....DOCE (12) PUNTOS

C) ANTECEDENTES COMO PROVEEDOR EN EL REGISTRO DE

PROVEEDORES LOCALCINCO (05) PUNTOS

D) PLAZO DE ENTREGA..... TRES (03) PUNTOS

TOTAL....CIEN (100) PUNTOS

A los fines de lo precedentemente mencionado, la metodología a emplear para la ponderación de los factores será la siguiente:

A) PRECIO DEL BIEN A PROVEER: En lo que respecta a este factor, la cuantificación se realizará mediante el producto entre el menor precio ponderado computable por el mayor puntaje asignado al factor a que se hace referencia; el resultado obtenido se dividirá por cada uno de los precios ponderados computables presentados, siempre en relación con el precio unitario de cada uno de los elementos a proveer:

Menor Precio Ponderado Computable x Mayor Puntaje Asignado al factor (80)

Precio Ponderado Computable de cada Oferta a Considerar

En caso de corresponder, se aplicará lo establecido en el Anexo I del Decreto Acuerdo N° 445/02 - Instructivo para la aplicación de la Ley N 5038 “Compre y Contrate preferentemente catamarqueño” y Decreto Acuerdo Reglamentario N° 1122/01.

B) CALIDAD DE LOS BIENES A PROVEER: En cuanto a este factor, la puntuación se realizará tomando como base la calidad de los bienes ofrecidos en cuanto a si cumple con las cualidades solicitadas, se calificará de acuerdo a la siguiente escala:

MUY BUENO.....12 PUNTOS

BUENO.....05 PUNTOS

c) ANTECEDENTE COMO PROVEEDOR EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES

LOCAL: Se atribuirá los puntajes en función de las penalidades y sanciones establecidas en el TÍTULO IV, CAPÍTULO I y II (artículos 110° a 123°) del Reglamento Parcial N° 2 de la Ley 4938 - Decreto Acuerdo N° 1127 - Anexo I, que informe oportunamente el Registro de Proveedores del Estado Provincial, en la siguiente forma:

- 1) A los oferentes y/o proveedores que no hayan incurrido en alguna de las penalidades y sanciones previstas en el TÍTULO IV, CAPÍTULO I y II (artículos 114° a 123°) del Reglamento Parcial N° 2 de la Ley 4938 - Decreto Acuerdo N° 1127 - Anexo I, se le otorgará: CINCO (5) PUNTOS.
- 2) A los que hayan incurrido en penalidades por aplicación de lo dispuesto en los artículos 110 y 111° del Reglamento Parcial N° 2 de la Ley 4938 - Decreto Acuerdo N° 1127 - Anexo I, se le otorgará: DOS (2) PUNTOS.
- 3) A los oferentes y/o proveedores que hayan incurrido en sanciones de suspensión y/o inhabilitación, conforme lo dispuesto en los artículos 114° a 123° del Reglamento Parcial N° 2 de la Ley 4938 - Decreto Acuerdo N° 1127 - Anexo I según lo informado oportunamente por el Registro de Proveedores del Estado Provincial: UN (1) PUNTO.

D) PLAZO DE ENTREGA (3 PUNTOS): A aquellas ofertas que propongan un plazo de entrega dentro de lo estipulado en las presentes Bases de Condiciones se asignará puntaje de acuerdo a la siguiente escala:

De uno (1) a tres (03) días hábiles 03 Puntos

De cuatro (4) a cinco (5) días hábiles 01 Punto

DE LA ORDEN DE COMPRA:

Artículo 17º: La Orden de Compra será emitida dentro de los Cinco (5) días corridos de resuelta la adjudicación y deberá contener las estipulaciones básicas de la contratación. En caso de errores u omisión, el adjudicatario deberá ponerlo en conocimiento del organismo que lo expidió, sin perjuicio de cumplir el Contrato conforme a las bases de contratación y a la oferta adjudicada.

RECEPCIÓN DE LOS BIENES:

Artículo 18º: La recepción se considerará efectuada, y definitiva, una vez verificada la misma y comprobada la calidad del bien adjudicado, la que se acordará dentro de los diez (10) días, el que se contará a partir del día siguiente al de la fecha de entrega de los elementos, de conformidad a lo dictado en el Art. 95º del Anexo I - Reglamento Parcial N° 2 de la Ley N° 4938 aprobado por el Decreto Acuerdo N° 1127/2020.

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO - FACTURACION Y PAGO:

Artículo 19º: La notificación de la orden de compra, venta o del respectivo contrato al adjudicatario se realizará mediante difusión de la respectiva Orden de Compra en el sitio <https://comprar.catamarca.gob.ar> o en el que en un futuro lo reemplace o su notificación a la dirección de correo electrónico publicada en el perfil del proveedor en el sistema COMPR.AR., constituido como domicilio especial electrónico por el mismo.

La facturación debe realizarse a la CUIT de la JURISDICCION SOLICITANTE, consignada en el encabezado de la presente Bases y serán presentadas para su cobro en el domicilio físico de la misma UNIDAD, juntamente con la Orden de Compra y constancia de la recepción definitiva de los bienes o servicios, según los plazos de normativa vigente. Dicha factura deberá reunir los requisitos legales que rigen su emisión.

El pago se realizará dentro de los TREINTA (30) días corridos de la recepción definitiva de los bienes solicitados.

El oferente en su oferta deberá adherir a la presente forma y plazo de pago, en el caso de no especificarla en su oferta se entiende que adhiere y ajusta a la forma y plazo de pago consignado en el presente artículo.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

Artículo 20º: Para afianzar el cumplimiento de todas las obligaciones, el oferente que hubiera resultado adjudicatario, deberá constituir una GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO del TRES POR CIENTO (3%) del valor total de la adjudicación, dentro de los CINCO (5) DÍAS contados a partir del perfeccionamiento del contrato. Conforme lo establece los artículos 83º y 84º inc. b) del Anexo I –Reglamento Parcial N° 2 de la Ley 4938– Decreto Acuerdo N° 1127 y modificatorios.

De corresponder deberá acompañar la constancia del pago del Impuesto a los Sellos equivalente al Cero coma sesenta por ciento (0,60%) sobre la Garantía de mantenimiento de Oferta cuando esta sea constituida por medio de avales y demás garantías personales o seguro de caución, de conformidad a lo establecido por el artículo 19º Inc. 6 y 22º Inc. 1 de la Ley Impositiva Provincial N° 5734 vigente para el Ejercicio Fiscal 2022. El mismo se podrá generar y pagar en forma online a través de la de la página de Internet: <https://drentas.arca.gob.ar/>

La integración de la GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO prevista precedentemente, se realizará por alguno de los medios de garantía establecidos en el artículo 21º de la presente base de condiciones. -

FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA:

Artículo 21º: La GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, si correspondieren, podrán constituirse de las siguientes formas, o combinaciones de ellas, según lo previsto por el Artículo 85º del Anexo I - Reglamento Parcial N° 2 del Decreto Acuerdo N° 1127/2020 y sus modificatorios:

- a) En efectivo, exclusivamente mediante depósito o transferencia bancaria en la cuenta oficial de la Tesorería General de la Provincia N°46600695-38 del Banco de la Nación Argentina - Sucursal Catamarca (3155). CBU 0110466420046600695387 – CUIT 30-63651135-4

b) Con cheque certificado contra una entidad bancaria, que opere preferentemente en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. El organismo depositará el cheque dentro de los plazos que rijan para estas operaciones.

c) Con títulos públicos emitidos por el Estado Nacional y/o Provincial. Los mismos deberán ser depositados en una entidad bancaria a la orden del organismo contratante, identificándose el procedimiento de selección de que se trate. El monto se calculará tomando en cuenta la cotización de los títulos al cierre del penúltimo día hábil anterior a la constitución de la garantía en la Bolsa o Mercado correspondiente, lo que deberá ser certificado por las autoridades bancarias al recibir dicho depósito. En caso de liquidación de los valores a que se refiere este inciso, se formulará cargo por los gastos que ello ocasione. El eventual excedente quedará sujeto a las disposiciones que rigen la devolución de garantías.

d) Con fianza bancaria, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del Artículo N° 1574 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, así como al beneficio de interpelación judicial previa.

e) Con seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor del organismo contratante.

f) Mediante la afectación de créditos que el proponente o adjudicatario tenga liquidados y al cobro en un organismo provincial, a cuyo efecto el interesado deberá presentar, en la fecha de la constitución de la garantía, la cesión pertinente.

g) Con pagaré sin protesto suscriptos por quienes tengan el uso de la firma social o actuaren con poder suficiente, cuando el monto de la garantía no supere el valor de VEINTE (20) MÓDULOS.

h) Toda otra garantía que, a propuesta del Organismo contratante, disponga por acto administrativo la Contaduría General de la Provincia

Se deberá tener en cuenta lo establecido en la Ley Impositiva Provincial N° 5734 vigente para el Ejercicio Fiscal 2022, impuesto de sellos. El mismo se podrá generar y pagar en forma online a través de la página de Internet: <https://drentas.arca.gob.ar/>. Cuando estos sean repuestos en estampillas fiscales, y el soporte físico de las garantías establecidas precedentes, deberán ser presentados en forma digital junto a la oferta y además físicamente en Mesa de Entrada y Salidas de la Secretaría de Compras y Abastecimiento, sito en Pabellón N°21, Hall Central, C.A.P.E., San Fernando del Valle de Catamarca, dentro de los TRES (3) días hábiles posteriores al día establecido para la presentación de la garantía, en el horario de 8:00 a 12:30hs.

EXCEPCIONES A LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR GARANTÍAS:

Artículo 22º: En ofertas y/o adjudicaciones, conforme al artículo 87º del Decreto Acuerdo N° 1127, Anexo I y sus modificatorios –Reglamento Parcial N° 2 de la Ley 4938, no será necesario presentar garantías en los siguientes casos: cuando el monto de la garantía no fuere superior a DIEZ (10) Módulos; cuando la ejecución de la prestación dentro del plazo de integración de la garantía, o cuando el oferente o adjudicatario sea un organismo nacional, provincial o municipal o Sociedades del Estado Provincial.

SANCIONES:

Artículo 23º: El incumplimiento de las obligaciones contraídas por los proponentes o adjudicatarios a la Contratación en particular y el reglamento de contrataciones en su caso, dará lugar

a la aplicación de las penalidades y sanciones, previstas en el Titulo IV - Anexo I - Reglamento Parcial N° 2 de la Ley 4938 del Decreto Acuerdo N° 1127/2020.



PROVINCIA DE CATAMARCA

CONTRATACIÓN DIRECTA- Proceso (100-0054-CDI22)

COMPULSA ABREVIADA POR MONTO – MODALIDAD DETERMINADA

EX-2022-00582966- -CAT-SCA#MEC

**"Compre y Contrate Preferentemente Catamarqueño" y sus Decretos Reglamentarios
Nº 1122/01 y Nº 445/02**

ANEXO I -

DETALLE DE BIENES SOLICITADOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETO: "Adquisición de útiles de escritorio para Ministerio de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos"
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOS MILLONES CUARENTA MIL TRESCIENTOS ONCE CON 90/10 CENTAVOS (\$2.040.311,90).

Ítem	CODIGO ITEM	DESCRIPCION	Especificaciones Técnicas	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	2.9.2-851.19	HILOS P/EMPAQUETAR; RENDIMIENTO: SIN VALOR, TIPO: POLIPROPILENO, PESO: 400 GR, LONGITUD: SIN VALOR, LONGITUD OVILLO: SIN VALOR	HILOS P/EMPAQUETAR; RENDIMIENTO: SIN VALOR, TIPO: POLIPROPILENO, PESO: 400 GR, LONGITUD: 250 MTS, LONGITUD OVILLO: 250 MTS. ESPESOR: 2 mm. Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	UNIDAD	10
2	2.9.2-2230.46	CARATULAS; TIPO: P/EXPEDIENTE, PRESENTACION: PAQUETE X 500 UN, MATERIAL: CARTULINA, DIMENSION: A4	CARATULAS; TIPO: P/EXPEDIENTE, PRESENTACION: PAQUETE X 500 UN, MATERIAL: CARTULINA, DIMENSION: A4. Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	PAQUETE	2

3	2.3.1-6563.1009	PAPELES EN HOJA; TIPO DE PAPEL: BLANCO, DIMENSION: OFICIO , GRAMAJE: 80 GR, PRESENTACION: ENVASE X 500 HOJAS , CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	UNIDAD	400
4	2.3.1-6563.846	PAPELES EN HOJA; TIPO DE PAPEL: CARTULINA , DIMENSION: 76 X 112 Cm, GRAMAJE: 176 GR/M2, PRESENTACION: UNIDAD, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %	Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	UNIDAD	30
5	2.3.1-6563.868	PAPELES EN HOJA; TIPO DE PAPEL: AFICHE , DIMENSION: 70 X 100 Cm, GRAMAJE: 65 GR/M2, PRESENTACION: UNIDAD, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): CON, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 40 %	Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	UNIDAD	30
6	2.3.1-6563.938	PAPELES EN HOJA; TIPO DE PAPEL: P/FORRAR , DIMENSION: 48 X 80 Cm, GRAMAJE: NO CORRESPONDE, PRESENTACION: UNIDAD, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	UNIDAD	10
7	2.3.1-6563.968	PAPELES EN HOJA; TIPO DE PAPEL: EXTRA BLANCO, DIMENSION: A4 , GRAMAJE: 80 GR, PRESENTACION: RESMA X 500 HOJAS , CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): CON	Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	UNIDAD	400
8	2.3.1-6587.291	PAPELES ENCUADERNADOS ; CANT. DE HOJAS: 120 HOJAS , TAMAÑO: 16 X 21 Cm, TIPO: RAYADO ESPIRALADO, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: SIN VALOR %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN. ESPIRALADO CON TAPA DURA. FORMATO: RAYADO. Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	PAPELES ENCUADERNADOS; CANT. DE HOJAS: 120 HOJAS, TAMAÑO: 16 X 21 Cm, TIPO: RAYADO ESPIRALADO, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: SIN VALOR %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN. ESPIRALADO CON TAPA DURA. FORMATO: RAYADO. Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	UNIDAD	80

9	2.3.1-6587.333	PAPELES ENCUADERNADOS; CANT. DE HOJAS: 84 HOJAS, TAMAÑO: 21 X 29,7 Cm, TIPO: RAYADO ESPIRALADO, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): CON, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	UNIDAD	80
10	2.3.1-6587.346	PAPELES ENCUADERNADOS; CANT. DE HOJAS: 100, TAMAÑO: A4, TIPO: CUADERNO ESPIRALADO TAPE DURA , CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	PAPELES ENCUADERNADOS; CANT. DE HOJAS: 100, TAMAÑO: A4, TIPO: CUADERNO ESPIRALADO TAPA DURA, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN. RAYADO. Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	UNIDAD	50
11	2.3.1-6590.555	SOBRES DE PAPEL; TIPO: MANILA, TAMAÑO: OFICIO, GRAMAJE: 80 GR, PRESENTACION: UNIDAD, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	UNIDAD	100
12	2.3.1-6590.556	SOBRES DE PAPEL; TIPO: MANILA, TAMAÑO: A4, GRAMAJE: 80 GR, PRESENTACION: UNIDAD, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	UNIDAD	200
13	2.9.2-1062.14	PAPELES ANOTADOR AUTOADHESIVOS; PRESENTACION: 100 HOJAS, LARGO X ANCHO: 50 X 50 mm	Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	UNIDAD	100
14	2.9.2-1062.5	PAPELES ANOTADOR AUTOADHESIVOS; PRESENTACION: 400 HOJAS, LARGO X ANCHO: 9 X 9 Cm, DIMENSION: SIN VALOR, MATERIAL: SIN VALOR	Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	UNIDAD	50

15	2.9.2-673.49	SEÑALADORES; TIPO: BANDERA ADHESIVA, MATERIAL: PLASTICO, MEDIDA: 1 X 5 Cm	SEÑALADORES; TIPO: BANDERA ADHESIVA, MATERIAL: PLASTICO, MEDIDA: 1 X 5 Cm - BANDERITAS AUTOADHESIVAS CON PEGAMENTO BASE AL AGUA 5 HILERAS DE BANDERITAS DE 25 C/U (125 BANDERITAS 10mmX50mm) REPOSICIONABLES. Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	PAQUETE	60
16	2.9.2-1153.35	CINTAS ADHESIVAS; TIPO: EMBALAR, COLOR MARRON, ANCHO: 5 Cm, LARGO ROLLO: 50 M, MATERIAL: CELOFAN, ACCESORIO: SIN, LARGO: 50 M	Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	UNIDAD	40
17	2.9.2-1153.47	CINTAS ADHESIVAS; TIPO: ADHESIVA, ANCHO: 12 Cm, LARGO ROLLO: 50 M, MATERIAL: PLASTICO, ACCESORIO: SIN, LARGO: 50 M	Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	UNIDAD	40
18	2.9.2-1153.90	CINTAS ADHESIVAS; TIPO: EMBALAR, ANCHO: 48 mm, LARGO ROLLO: 50 M, MATERIAL: PLASTICO, ACCESORIO: SIN, LARGO: 50 M	Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	UNIDAD	40
19	2.9.2-1354.15	RESALTADORES; PUNTA: 3 PLANAS mm, ACCESORIO: SIN, COLOR: VERDE, TIPO PUNTA: 3 PLANAS mm	Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	UNIDAD	120
20	2.9.2-1354.17	RESALTADORES; PUNTA: 5 PLANAS, ACCESORIO: SIN, COLOR: AZUL, TIPO PUNTA: 5 PLANAS	Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	UNIDAD	120
21	2.9.2-1354.28	RESALTADORES; PUNTA: FINA, ACCESORIO: SIN, COLOR: AMARILLO, TIPO PUNTA: FINA	Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	UNIDAD	250
22	2.9.2-1354.29	RESALTADORES; PUNTA: FINA, ACCESORIO: SIN, COLOR: VERDE, TIPO PUNTA: FINA	Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	UNIDAD	120

23	2.9.2-1358.34	CARPETAS; MATERIAL PVC - TAMAÑO OFICIO	CARPETAS; COLOR: NEGRO, TIPO: TAPA TRANSPARENTE, PRESENTACION: PAQUETE DE 10 UNIDADES CADA UNO, SUJECION BROCHE TIPO NEPACO, MATERIAL: PVC, TAMAÑO: OFICIO. CANTIDAD SOLICITADA: QUINCE (15) PAQUETES DE 10 UNIDADES, EN TOTAL 150 UNIDADES. Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	PAQUETE	15
24	2.9.2-1358.35	CARPETAS; MATERIAL PVC - TAMAÑO A4	CARPETAS; COLOR: NEGRO, TIPO: TAPA TRANSPARENTE, PRESENTACION: PAQUETE DE 10 UNIDADES CADA UNO, SUJECION: BROCHE TIPO NEPACO, MATERIAL: PVC, TAMAÑO: A4. CANTIDAD SOLICITADA: QUINCE (15) PAQUETES DE 10 UNIDADES, EN TOTAL 150 UNIDADES. Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	PAQUETE	15
25	2.9.2-1428.23	BANDAS ELASTICAS; DIAMETRO: 12 Cm, PRESENTACION: 500 GR, ESPESOR: 5 mm	Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	UNIDAD	7
26	2.9.2-1428.38	BANDAS ELASTICAS; DIAMETRO: 10 Cm, PRESENTACION: BOLSA DE 500 GR, ESPESOR: 1 mm	Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	UNIDAD	7
27	2.9.2-1450.30	TINTAS P/SELLOS; TIPO DE SELLO: DE GOMA, ENVASE: 60 CM3, COLOR: AZUL, PRESENTACION: ENVASE X 60 CM3	Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	UNIDAD	80
28	2.9.2-1450.4	TINTAS P/SELLOS; TIPO DE SELLO: DE GOMA, COLOR: NEGRO, PRESENTACION: ENVASE X 50 CM3, ENVASE: 50 CM3	Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	UNIDAD	80
29	2.9.2- 1616.128	MARCADORES; TIPO PARA PIZARRA - TRAZO GRUESO - PUNTA REDONDA - RECARGABLE NO	Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	UNIDAD	80

30	2.9.2-1616.134	MARCADORES; TIPO: AL SOLVENTE, TRAZO: GRUESO, PUNTA: CHANFLEADA, COLOR: VERDE, RECARGABLE: NO	Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	UNIDAD	80
31	2.9.2-1616.79	MARCADORES; TIPO: AL SOLVENTE, TRAZO: FINO, PUNTA: REDONDA, COLOR: NEGRO, RECARGABLE: NO	Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	UNIDAD	100
32	2.9.2-1954.5	BORRADORES; MATERIAL: PLASTICO-FELPA, TIPO: PARA MARCADOR	Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	UNIDAD	10
33	2.9.2-261.14	ABROCHADORAS DE PAPEL; TIPO: PINZA, P/BROCHES: 10/50, MATERIAL: METALICA, MEDIDA: 10/50	Diseño clásico, con yunque ajustable para grapar y clavar; para uso de oficina, Presentación en caja - CAPACIDAD COMO MINIMO DE 100 BROCHES Nº 10. Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	UNIDAD	50
34	2.9.2-262.4	ADHESIVOS P/PAPEL; PRESENTACION: 250 GR, TIPO: COLA VINILICA	Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	UNIDAD	50
35	2.9.2-262.45	ADHESIVOS P/PAPEL; PRESENTACION: 30 CM3, TIPO: TRANSPARENTE	Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	UNIDAD	80
36	2.9.2-274.49	BIBLIORATOS; COLOR: GRIS, ANCHO: 28 Cm, ANILLO: 2 Y PALANCA, TAMAÑO: OFICIO , TAPAS: CARTON, LOMO: CARTON, MATERIAL: CARTON	Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	UNIDAD	120
37	2.9.2-274.73	BIBLIORATOS; ANCHO: 80 mm, ANILLO: 2 Y PALANCA, TAMAÑO: A4 , MATERIAL: CARTON FORRADO EN PVC	BIBLIORATOS; ANCHO: 80 mm, ANILLO: 2 Y PALANCA, TAMAÑO: A4, MATERIAL: CARTON FORRADO EN PVC. COLOR: GRIS. Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	UNIDAD	120
38	2.9.2-291.3	ALMOHADILLAS P/SELLOS; MEDIDA: 8 X 12 Cm, MATERIAL: PLASTICO	Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	UNIDAD	50
39	2.9.2-317.1	BOLIGRAFOS; COLOR TINTA: AZUL, TRAZO: 0,7 mm	Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	UNIDAD	500

40	2.9.2-317.21	BOLIGRAFOS; TRAZO: 0,1 mm, COLOR TINTA: AZUL	Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	UNIDAD	500
41	2.9.2-317.17	BOLIGRAFOS; TRAZO: GRUESO, COLOR TINTA: NEGRO	Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	UNIDAD	800
42	2.9.2-317.5	BOLIGRAFOS; TRAZO 1,0mm	BOLIGRAFOS; TRAZO: GRUESO, COLOR TINTA: ROJA. Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	UNIDAD	300
43	2.9.2-317.5	BOLIGRAFOS; TRAZO 1,0mm	BOLIGRAFOS; TRAZO: GRUESO, COLOR TINTA: VERDE. Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	UNIDAD	300
44	2.9.2-323.4	CORRECTORES DE ESCRITURA; CAPACIDAD: 7 mL, ENVASE: LAPIZ (PUNTA METAL), PRESENTACION: LAPIZ (PUNTA METAL) X 7 mL	Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	UNIDAD	200
45	2.9.2-4984.5	LAPICERAS ESTILOGRAFICAS; TIPO: TRAZO FINO, MATERIAL: PLASTICO Y METAL , RECARGABLE: NO	Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	UNIDAD	60
46	2.9.2-660.10	CLIPS P/PAPEL; <u>CANT. X CAJA: 50,</u> NUMERO: 6, MATERIAL: METAL, PRESENTACION: CAJA X 50	Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	CAJA	20
47	2.9.2-660.19	CLIPS P/PAPEL; NUMERO: 2, MATERIAL: ACERO INOXIDABLE TRIANGULARES, CANT. X <u>CAJA: 20 UNIDADES</u> , PRESENTACION: CAJA X 20	Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	CAJA	20
48	2.9.2-660.43	CLIPS P/PAPEL; NUMERO: 12, MATERIAL: METAL, PRESENTACION: <u>CAJA X 100 UN</u>	Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	CAJA	30
49	2.9.2-674.9	REGLAS GRADUADAS; TIPO: PLANAS, MATERIAL: PLASTICO, LONG.DE CUERPO: 30 Cm	Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	UNIDAD	80
50	2.9.2-700.28	BROCHES P/ABROCHADORA; NUMERO: 10/50, PRESENTACION: CAJA X 1000 UNIDADES	Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	CAJAS	50

51	2.9.2-700.59	BROCHES P/ABROCHADORA; NUMERO: 23, PRESENTACION: CAJA X 1000	Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	CAJA	20
52	2.9.2-753.11	POR TA SELLOS; CANT. DE SELLOS: 12, MATERIAL: METAL	Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	UNIDAD	10
53	2.9.2-758.8	TIJERAS P/CORTAR PAPELES; CUCHILLA: PUNTIAGUDAS, MATERIAL: ACERO BRUÑIDO, MANGO: PLASTICO, LONG.DE CUERPO: 17 Cm	Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	UNIDAD	50
54	2.9.2-790.10	CUTER; ANCHO HOJA: 12 mm, MATERIAL MANGO: METAL, TIPO HOJA: MOVIL SECCIONABLE, TIPO DE HOJA: MOVIL SECCIONABLE, ANCHO DE HOJA: 12 mm	Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	UNIDAD	50
55	2.9.2-791.9	TALONARIOS NOTAS AUTOADHESIVAS; MEDIDA 76 X 76mm	Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	UNIDAD	200
56	2.9.2-844.13	POR TA CINTA ADHESIVA; MATERIAL: PLASTICO, ROLLO: 50 M, MEDIDA: 50 M	Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	UNIDAD	20
57	2.9.2-848.20	LAPIZ; TIPO: 2HB, COLOR: NEGRO	Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	UNIDAD	120
58	2.9.2-848.22	LAPIZ; TIPO: CON GOMA, COLOR: NEGRO	Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	UNIDAD	100
59	2.9.2-661.11	GOMAS DE BORRAR; USO: LAPIZ Y TINTA, CANT. X CAJA: 36, DIMENSION: 4 X 1 X 1 Cm, MATERIAL: PLASTICO, PRESENTACION: CAJA X 36	Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	CAJA	8
60	2.9.2-850.1	CAJAS DE ARCHIVO; DIMENSION: 26.5 X 38 X 9 Cm, COLOR: AZUL, MATERIAL: PLASTICO	Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	UNIDAD	50

61	2.9.2-853.17	BROCHES P/EXPEDIENTE; TIPO: MARIPOSA, LONG.DE CUERPO: 65 mm	BROCHES P/EXPEDIENTE; TIPO: MARIPOSA, LONG.DE CUERPO: 65 mm. PRESENTACION: CAJA X 100 UNIDADES. Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	CAJA	20
62	2.9.2-853.30	BROCHES P/EXPEDIENTE; TIPO: MARIPOSA, LONG.DE CUERPO: 25 mm	BROCHES P/EXPEDIENTE; TIPO: MARIPOSA, LONG.DE CUERPO: 25 mm. PRESENTACION: CAJA X 100. Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	CAJA	20
63	2.9.2-853.31	BROCHES P/EXPEDIENTE; TIPO: MARIPOSA, LONG.DE CUERPO: 75 mm	BROCHES P/EXPEDIENTE; TIPO: MARIPOSA, LONG.DE CUERPO: 75 mm PRESENTACION: CAJA X 100. Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	CAJA	20
64	2.9.2-858.7	PERFORADORAS; DIST. ENTRE AGUJ.: FIJO, N° PERFORACIONES: 2, MATERIAL ESTRUCTURA: FUNDICION HIERRO BASE MADERA, GUIA POSICION PAPEL: CON, TAMAÑO: GRANDE, MATERIAL: FUNDICION HIERRO BASE MADERA	Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	UNIDAD	20
65	2.9.2-866.4	MAQUINAS SACABROCHES; EXTRACTOR: ACERO INOXIDABLE, MATERIAL: PLASTICO	Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	UNIDAD	50
66	2.3.3-4360.2	LIBROS NOVEDADES DE GUARDIA; TAPA: CARTON, COLOR: NEGRO, NUMERO DE HOJAS: 200, CANT. DE HOJAS: 200	LIBRO DE RECIBO TAPA DURA X 200 HOJAS RAYADAS DOBLE FAZ - MEDIDAS: TAMAÑO 22 X 14 CM. APAISADO. Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	UNIDAD	20
67	2.3.1-928.8	ARANDELAS DE CARTON; DIAMETRO: 1 pulg, PRESENTACION: CAJA X 500 UNIDADES	Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	CAJA	10
68	2.9.2-873.1	PINCHES P/PAPELES; ALTURA 125mm - BASE METAL	Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	UNIDAD	20

69	2.9.2-698.4	ALMOHADILLAS MOJADEDOS; MATERIAL TAPA: PLASTICO, MEDIDA: D.7.5 Cm, FORMA: REDONDA	Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	UNIDAD	50
70	2.9.2-1611.1	FOLIOS TRANSPARENTES; MATERIAL: PLASTICO (POLIETILENO), TAMAÑO: OFICIO, PERFORACIONES: 5 UNIVERSALES	Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	UNIDAD	800
71	2.9.2-1611.21	FOLIOS TRANSPARENTES; TAMAÑO: A4, PERFORACIONES: SIN, MATERIAL: POLIETILENO	Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	UNIDAD	800
72	2.9.2-272.19	BANDEJAS PORTAPEPES; MATERIAL: ACRILICO, TIPO: 3 NIVELES, TAMAÑO: 23 X 38 Cm	Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	UNIDAD	20
73	2.9.2-261.14	ABROCHADORES DE PAPEL; TIPO: PINZA, P/BROCHES: 10/50, MATERIAL: METALICA, MEDIDA: 10/50	Diseño clásico, con yunque ajustable para grapar y clavar; para uso de oficina, Presentación en caja - Grapa MAS DE 10 hojas de papel (80 g/m ²). CAPACIDAD COMO MINIMO DE 100 BROCHES Nº 10. Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	UNIDAD	20
74	2.9.2-4039.58	ANILLOS P/ENCUADERNAR; MATERIAL: PVC, DIAMETRO: 14 mm, LARGO: 33 Cm, TIPO: ESPIRAL	Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	UNIDAD	50
75	2.9.2-4039.59	ANILLOS P/ENCUADERNAR; MATERIAL: PVC, DIAMETRO: 17 mm, LARGO: 33 Cm, TIPO: ESPIRAL	Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	UNIDAD	50
76	2.9.2-4039.48	ANILLOS P/ENCUADERNAR; MATERIAL: PVC, DIAMETRO: 23 mm, LARGO: 29,7 Cm, TIPO: ESPIRAL	Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	UNIDAD	40
77	2.9.2-4039.49	ANILLOS P/ENCUADERNAR; MATERIAL: PVC, DIAMETRO: 30 mm, LARGO: 29,7 Cm, TIPO: ESPIRAL	Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	UNIDAD	40
78	2.9.2-4039.46	ANILLOS P/ENCUADERNAR; MATERIAL: PVC, DIAMETRO: 7 mm, LARGO: 29,7 Cm, TIPO: ESPIRAL	Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	UNIDAD	50

79	2.9.2-863.7	POR TA LAPICES: MATERIAL: ACRILICO, SECCION: RECTANGULAR	Debe indicar marca comercial del bien ofrecido. Calidad Minima esperada: Que Cumpla con lo Solicitado de Forma Integra.	UNIDAD	20
----	-------------	---	---	--------	----

REQUISITOS:

- INDICAR **MARCA COMERCIAL DE PRODUCTO COTIZADO POR ÍTEM**. No indicar la marca comercial del producto cotizado hará que la oferta formulada para el ítem en cuestión se la considere como que “NO SE AJUSTA A LO SOLICITADO” e implicará la **DESESTIMACIÓN** de la oferta.
- CONDICIÓN DE CALIDAD: Cumplir con lo solicitado de forma íntegra. Los bienes requeridos para dar cumplimiento al objeto de la presente contratación directa deberán ser libre de defectos. Todos los bienes a ser provistos deberán ser nuevos.
- Embalaje: Apropiado para su depósito y conservación



PROVINCIA DE CATAMARCA

CONTRATACIÓN DIRECTA- Proceso (100-0054-CDI22)

COMPULSA ABREVIADA POR MONTO – MODALIDAD DETERMINADA

EX-2022-00582966- -CAT-SCA#MEC

**“Compre y Contrate Preferentemente Catamarqueño” y sus Decretos Reglamentarios
Nº 1122/01 y Nº 445/02**

ANEXO II
LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

La entrega de los bienes se efectuará en UNA (01) única provisión, los días Lunes a Viernes, entre las 08:00 hs y las 12:00 hs., conforme al plazo ofrecido por el oferente adjudicado que se ajuste a lo solicitado, corriendo los gastos de flete, acarreo, carga, descarga y seguro por cuenta del adjudicatario. Se presentará Remito que deberá cumplimentar lo dispuesto por la R.G. AFIP 1415/03, sin excepción.

LUGARES DE ENTREGA:

- Oficina Central del Ministerio de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos, sito en Av. Colón Nº 960, San Fdo. del valle de Catamarca – Catamarca.



PROVINCIA DE CATAMARCA

CONTRATACIÓN DIRECTA- Proceso (100-0054-CDI22)

COMPULSA ABREVIADA POR MONTO – MODALIDAD DETERMINADA

EX-2022-00582966- -CAT-SCA#MEC

**“Compre y Contrate Preferentemente Catamarqueño” y sus Decretos Reglamentarios
Nº 1122/01 y Nº 445/02**

ANEXO III

DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO Y FUERO

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

Por la presente, para todas las cuestiones judiciales, nos sometemos a los tribunales ordinarios de la Provincia de Catamarca, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción. Para ello, deberemos agotar los reclamos de la vía administrativa.

Manifiesto:

▪ **Domicilio Real:** _____

▪ **Domicilio Comercial** _____

Firma del oferente:

Aclaración:



PROVINCIA DE CATAMARCA

CONTRATACIÓN DIRECTA- Proceso (100-0054-CDI22)

COMPULSA ABREVIADA POR MONTO – MODALIDAD DETERMINADA

EX-2022-00582966- -CAT-SCA# MEC

**“Compre y Contrate Preferentemente Catamarqueño” y sus Decretos Reglamentarios
Nº 1122/01 y Nº 445/02**

ANEXO IV

DECLARACIÓN JURADA DE INFEXISTENCIA DE CAUSALES DE INHIBICIÓN

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

Declaramos bajo juramento que la

Empresa.....

1. No se encuentra inhibida para disponer y gravar bienes registrables; ni en Concurso Preventivo, Quiebra o Liquidación.
 2. Asimismo, manifiesto en carácter de declaración jurada, de no estar incursa en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Provincia, ni suspendido en el Registro de Proveedores del Estado Provincial para contratar con la provincia, conforme a la normativa vigente.

Firma del oferente:

Aclaración:



Gobierno de Catamarca
2022

**Hoja Adicional de Firmas
Pliego Bases Cond Part**

Número:

Referencia: Bases de Condiciones de la Contratacion Directa Determinada- Utiles de Escritorio- MTPRRHH- N° 100-0054-CDI22

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 22 pagina/s.